

A000	VIVIENDA	F000	COCHERAS	Q000	INMUEBLE RURAL
A100	Casa de familia	F100	Cocheras cubiertas.	Q100	Baldío.
A110	Casa de familia con pileta	F200	Cocheras descubiertas pavimentadas.	Q200	Con mejoras.
A111	Casa de familia con oficina profesional (Abogado - Médico - etc.)			Q300	Campo agrícola.
A200	Casa de familia y local comercial de hasta 100 m2	G000	RECREACION Y DEPORTES	Q310	Campo agrícola con riego.
A210	Casa de familia y local comercial mayor a 100 m2	G100	Camping.	Q400	Campo ganadero.
A300	Hotel / Hostería / Albergue / Residencial / Pensión / Instituto o albergue geriátrico o infantil.	G200	Balnearios o destinos similares.	Q500	Campo mixto agrícola - ganadero.
A400	Edificio multifamiliar (PH).	G300	Asociaciones deportivas, campos de deporte, recreación.	Q600	Campo mixto ganadero - agrícola.
				Q700	Tambo.
B000	CASAS DE SALUD.	H000	FABRICAS E INDUSTRIAS	Q800	Producción intensiva.
B100	Sanatorios / Clínicas / Policlínicas / Hospitales / Consultorios externos / Laboratorios de análisis clínicos.	H100	Fábricas, industrias y similares	Q810	Semillero.
B200	Salas de primeros auxilios.	H200	Frigoríficos.	Q820	Criadero de aves de corral y/o animales de granja.
				Q900	Campo: Q300 o Q400 más otra actividad productiva.
C000	OFICINAS	I000	DEPÓSITOS	R000	INSTALACIONES NAÚTICAS
C100	Oficinas públicas, salvo las destinadas a seguridad.	I100	Depósitos o galpones.	R100	Embarcaderos.
C200	Oficinas de empresas concesionadas o privatizadas.	I110	Depósitos o galpones con vivienda.	R200	Guarderías de lanchas y barcos.
C300	Asociaciones profesionales (Sedes sociales).	I200	Talleres.	R300	Astilleros.
C400	Asociaciones gremiales (sedes sociales).	I210	Taller con vivienda.	R400	Estaciones fluviales y marítimas (puertos).
C500	Asociaciones deportivas (Sedes sociales).	I300	Caballerizas - Establos, en ámbito urbano.		
C600	Establecimientos de asistencia social / Fundaciones / ONGs (Sedes sociales).	I400	Hangares.	S000	INSTALACIONES TERRESTRES
C700	Bancos / Cajeros automáticos.			S100	Estaciones de transporte terrestre.
C800	Oficinas privadas.	J000	ESTACIONES DE SERVICIO	S200	Estaciones ferroviarias.
		J100	Estaciones de servicio.	S300	Plantas reguladoras y distribuidoras de gas.
D000	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN	L000	PLANTA DE SILOS O ACOPIO	S400	Plantas depuradoras de agua y líquidos cloacales.
D100	Bibliotecas.	L100	Planta de silos o acopio de productos agrícolas.	S500	Plantas distribuidoras de energía eléctrica.
D200	Museos y galerías de arte.	L200	Planta de silos o acopio de materiales de construcción.	S600	Plantas de telecomunicaciones.
D300	Jardín de infantes y/o maternal, público y privado.			T000	ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
D400	Escuelas públicas y/o privadas, todos sus niveles.	M000	AEROPUERTOS	T100	Plazas, plazoletas y parques públicos.
D500	Destinos similares.	M100	Aeropuertos públicos y privados.	T200	Monumentos.
D600	Universidades.			T300	Cementerios públicos.
		N000	SALONES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	T310	Cementerios privados.
E000	NEGOCIOS	N100	Teatros.	U000	CANTERAS
E100	Local comercial con superficie cubierta menor a 100m2.	N200	Cinematógrafos.	U100	Canteras y tosqueras.
E110	Local comercial con superficie cubierta menor a 100 m2, con vivienda.	N300	Salones de reuniones.	U200	Tierras y arcillas.
E200	Local comercial con superficie cubierta mayor a 100 m2.	N400	Casinos, Bingos o Salas de entretenimiento.		
E210	Local comercial con superficie cubierta mayor a 100 m2 con vivienda	N500	Club House en country.	V000	ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD
E300	Supermercado.	O000	SALONES DE ACTIVIDADES DE CULTO	V100	Cárceles o establecimientos correccionales y penitenciarios.
E400	Hipermercado.	O100	Iglesias o destinos similares.	V200	Comisarías.
E500	Galerías y paseos comerciales.	P000	INMUEBLE URBANO	V300	Cuarteles militares, arsenales o instalaciones militares o de fuerzas de seguridad.
		P100	Baldío.		
		P200	Baldío con pileta.		
		P300	Inmueble no justipreciable.		

Instructivo:

Este es un nomenclador cuya finalidad es señalar el destino principal de una propiedad inmueble.

Su estructura consiste en una categoría de destino abarcativa, indicada con una letra y tres ceros, por ejemplo **A000 VIVIENDA**, donde se incluyen los destinos más comunes para ese nivel, designados con una letra y un número de tres cifras que los distingue, por ejemplo **A100 Casa de familia**.

Es necesario tener en cuenta:

Es ineludible consignar el destino del inmueble mediante el nomenclador.

Se señala un solo destino por inmueble.

Si posee más de un destino se elige el que ocupa la mayor superficie.